GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente debidamente firmado, el cumplimiento de las condiciones técnicas de la adquisición a realizar, responsabilizándose de las inconformidades por cualquier defecto de funcionamiento y calidad.

GARANTÍA TÉCNICA.

El horario de atención debe estar disponible los 5 días de la semana las 8 horas laborales. el tiempo de respuesta una vez reportada la falla deberá ser máximo de tres (03) días después de reportado el evento.

a. El periodo de garantía técnica de las labores realizadas dentro del mantenimiento será mínimo por seis (06) meses para mano de obra y un año (12) meses de garantía para los elementos cambiados por reparación, contados a partir del recibo a satisfacción total del objeto del contrato resultante. (Esta garantía se refiere a defectos de fabricación, vicios ocultos, problemas en componentes y repuestos, accesorios nacionalizaciones de los mismos, etc.).
b. Todos los equipos deben quedar en operación en todos sus componentes y accesorios de tal manera que se garantice la funcionalidad del mismo.
c. Todo el material y mano de obra requerida para llevar a cabo el mantenimiento, así como el costo por concepto de transporte, almacenaje, etc., estará a cargo del contratista.
d. El oferente con la suscripción del anexo técnico garantiza que cumplirá de manera expresa con los términos y condiciones de la garantía técnica del servicio, para lo cual deberá anexar en documento independiente y junto con la oferta al momento del cierre, documento debidamente suscrito por el representante legal de la empresa donde se compromete explícitamente a cumplir con los términos de la garantía técnica.
e. El proponente debe informar por escrito cuales son los centros de servicio en Colombia, para efectos de la garantía sobre el mantenimiento contratado.

3.1.1 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

El Término de Respuesta de la Garantía Técnica para el **Batallón de Apoyo y Sostenimiento para las Comunicaciones "General Manuel Valdivieso"** comprende los siguientes aspectos clave:

- **Vigencia:** Mínimo **un (1) año** para los repuestos y **seis (6) meses** para la mano de obra y servicios de mantenimiento ejecutados.
- **Tiempo de Respuesta:** Máximo **veinticuatro (24) horas** calendario para atender y emitir respuesta técnica tras la notificación formal de cualquier falla o defecto.
- **Tiempo de Solución:** No mayor a **tres (3) días hábiles** para la reparación, ajuste o sustitución definitiva de los componentes defectuosos.
- **Costos:** Cobertura total por cuenta del contratista (diagnóstico, transporte, repuestos, mano de obra y viáticos) sin generar gastos adicionales para la Entidad.

En caso de fallas causadas por materiales de alguna parte del mantenimiento, el tiempo de respuesta, para que los elementos entren en óptimo funcionamiento nuevamente, debe ser inferior a 3 días hábiles una vez reportada la falla técnica o solicitada la garantía técnica.

NOTA 1: todos los gastos generados en cumplimiento del término de respuesta de la garantía técnica serán asumidos por el contratista.

NOTA 2: El termino de respuesta de la garantía técnica debe estar suscrito por el oferente

El OFERENTE

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Nombre Identificación Razón social
C.C. / NIT XXXXXX